

Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 30 de marzo de 2009.—El rector, P.D (R.R. 551/08), el vicerrector de profesorado, Fernando Cañizal Berini.

ANEXO I

DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 1

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas "Contabilidad Financiera", "Auditoría de Cuentas", "Auditoría de Gestión" de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

Perfil Investigador: Auditoría Financiera y de Gestión, Auditoría Bancaria, Control Interno, Gestión de Riesgos y Riesgo Operacional.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

a) Comisión titular:

Presidente: Doña Concepción López Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Esteban Fernández González, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Francisco Javier Martínez García. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Francisco M. Somohano Rodríguez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña M^a Begoña Torre Olmo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

b) Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Luis Tomillo Urbina. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Ángel Herrero Crespo. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña Myriam García Olalla. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña Belén Díaz Díaz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Carlos López Gutiérrez. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria.

ANEXO II

En la evaluación para profesor contratado doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas

y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, y ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

09/5173

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de Alimentación para las instalaciones juveniles.

OBJETO: 1.4.2/09 "Servicio de alimentación para las instalaciones juveniles en la campaña de verano 2009".

Presupuesto base de licitación: 208.264 euros (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: del 1 de julio al 31 de agosto de 2009.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: De conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación del contratista: Grupo M, Subgrupo 6. Categoría B.

GARANTÍA PROVISIONAL: Dispensada.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

APERTURA DE PLICAS: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula

número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres B como fases se especifiquen en la cláusula M) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 1 de abril de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia (Devolución 18 de junio de 2008), la secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

09/5193

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

Relación de contratos menores adjudicados durante el primer trimestre de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, adjunto se remite para su publicación, relación de contratos menores aprobados por el director del organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística en el primer trimestre de 2009.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PROCEDTO.ADJUD. CONTRATO
-Servicio limpieza de oficinas año 2009	8.219,40	GARNICA,S.A.	Artºs. 95, 122.3
-EdiciónLibros VARIACIONES RESIDENCIALES CANTABRIA 2007	4.087,59	TRUEBA PUENTE, MARTA A.GRAFICAS BARATEY	Artºs. 95, 122.3
-Mantenimiento soporte VMWARE RENEWAL	608,04	SOFTEC INTERNET, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Suministro de dos radiadores MOD.CR100	88,97	DIASA, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Serv.T.Tec.Consultoria de implantac.J2EE Sist. Indicadores de la red Sostenibilidad Cantabria	6.960,00	ALVAREZ CULES, CEILIO MANUEL (ENLACE)	Artºs. 95, 122.3
-Servicio Mantenimiento aplicación informática presupuestos-patrimonio 2009	4.213,93	ASESORES DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS,S.L	Artºs. 95, 122.3
-Suministro ampliación ventilación y disponibilidad de la infraestructura de virtualización para el ICANE	2.909,69	SOFTEC INTERNET, S.L.	Artºs. 95, 122.3
- Mantenimiento licencias Oracle 2009	4.277,11	ORACLE IBERICA,S.R.L.	Artºs. 95, 122.3
-Suministro de un radiador 1500027	68,21	DIASA, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Edición libros MEMORIA ACTIVIDADES 2008	1.612,00	GRAFICAS EBRO, S.L.	Artºs. 95, 122.3
- Edición 200 Revistas EPA 4º trim. 08, 1º,2º,3º trim. 09	4.437,31	J. MARTINEZ, S.L.	Artºs. 95, 122.3
- Suministro proyector Toshiba TDP EX20 y pantallas	1.990,56	TRAZO TECNIC, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Edición Contab.Trimestral Cantabria 4º/08,1º,2º y 3º/09	1.120,00	GRAFICAS EBRO, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Edic. Libros Encuesta Social Cantabria 2007	3.700,00	J. MARTINEZ, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Mantenimiento RED HATLINUX	606,84	Consulting Informático de Cantabria, S.L.	Artºs.95, 122.3
-Mantenimiento configuración ROUTER	127,60	Consulting Informático de Cantabria, S.L.	Artºs.95, 122.3
-Mantenimiento servicio aplicaciones informáticas en la L.P.O.D.	3.120,11	SINCA	Artºs.95, 122.3
-Elaboración bolsas ICANE	564,92	PLASTIRAMA,S.L.	Artºs.95, 122.3
Edición Boletines Afiliados Seguridad Social Cantabria 2ºsemestre/08,1semestre/09	469,72	GRAFICAS EBRO, S.L.	Artºs. 95, 122.3
-Edición 300 libros SERIE ECONO Artºs. 95, 122.3MIA Y ESTADISTICA DE CANTABRIA	5.742,00	Editorial Aranzadi,S.A.	Artºs. 95, 122.3
-Serv.T.Tec.Cosultoria para la implantación de una arquitectura de integración de datos basada en la Suite Pentaho	4.930,00	Stratebi Business Solutions,S.R.L.	Artºs. 95, 122.3